

Santiago, 2 de mayo de 2017  
Carta N°44 S.V.S.

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros

**Presente**

**Ref.: Informa Hecho Esencial Administradora del  
Fondo para la Vivienda Cámara Chilena de la  
Construcción S.A. en Liquidación.**

---

De nuestra consideración:

Por medio de la presente carta informo a Ud., en conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, y de acuerdo con lo establecido en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, el siguiente hecho esencial respecto a esta Administradora, filial de la Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes:

En virtud de lo anterior, informo a usted que con fecha 26 de abril de 2017, se celebró la Vigésimo Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "Administradora de Fondos para la Vivienda Cámara Chilena de la Construcción S.A.", en la cual se reemplazó como miembro de la Comisión Liquidadora a doña Emilia Araya Catalán, por don Luis Fischer Levancini.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Comisión Liquidadora no ha comenzado a ejercer sus funciones de administración, ya que para ello requerimos de la previa aprobación de disolución por parte de vuestra Superintendencia.

Saluda atentamente a Usted,



**Pamela Manzo Noé**  
Abogada

**Administradora del Fondo para la Vivienda  
Cámara Chilena de la Construcción S.A. en Liquidación**

  
NRM/AMH/FSC/BVM/bsm  
c.c.: Fiscalía  
Archivo